



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## E-132 SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLA (SOAPAP)

UR: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Ejercicio fiscal 2020



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema .....	5
1.1 Antecedentes. ....	5
1.2 Definición del problema. ....	5
1.3 Justificación del PP. ....	6
1.4 Estado actual del problema. ....	6
1.5 Evolución del problema. ....	6
1.6 Experiencias de atención. ....	7
1.7 Árbol de problemas. ....	9
2. Objetivos .....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. ....	9
2.2 Árbol de objetivos. ....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura.....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura. ....	13
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	14
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	14
5. Presupuesto .....	14
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	15
5.2 Fuentes de financiamiento.....	15
6. Información Adicional .....	15
6.1 Información adicional relevante .....	16



7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	16
Bibliografía.....	17
Anexos .....	17



## **1. Antecedentes y Descripción del Problema**

### **1.1 Antecedentes.**

Con fecha 18 de septiembre de 2013 (fecha en que se publicaron las bases de la licitación número SOAPAP-LPIC-001/2013), se inició el proceso de Concesión de los servicios que presta el Sistema Operador; asimismo con fecha 26 de diciembre de 2013, se formalizó el Título de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales, en el Municipio de Puebla, así como en la circunscripción territorial que se indica en los municipios de Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc, a favor de la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V., quien con fecha 15 de Mayo de 2014 se le hizo entrega de toda la infraestructura del organismo, por lo que actualmente funge como “regulador” de las actividades que realiza el Concesionario; derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal y Operativo 2014 el Consejo Directivo, aprobó un proyecto de estructura del SOAPAP – REGULADOR, mismo que fue validado en su momento por la máxima Autoridad del Sistema Operador así como bajo el consejo y directriz de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El Sistema Operador actualmente se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, dentro del Eje 4 denominado: Infraestructura, movilidad y desarrollo sostenible y sustentable” y los programas:

- 4.19.- Infraestructura con visión regional
- 4.22.- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

### **1.2 Definición del problema.**

Descripción del Problema: La Población de los Municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc, requiere la prestación de servicios adecuados en materia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, sin embargo la Empresa que tiene la Concesión de los Servicios no ha podido prestar de forma suficiente y adecuada los servicios antes mencionados



### **1.3 Justificación del PP.**

La población del Municipio de Puebla recibe una deficiente calidad en la Prestación de Servicios encomendado al Concesionario

El SOAPAP regulador realiza revisiones de forma periódica acerca de los estándares de calidad con las que deben contar los servicios que presta la Empresa Concesionaria y elabora Informes relativos al Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para tener un control más adecuado y estricto de la Información que genera la Concesión.

### **1.4 Estado actual del problema.**

Los habitantes del municipio de Puebla y área conurbada tienen déficit en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales, en cantidad y calidad, debido a que la Empresa Concesionaria y encargada de la prestación de los Servicios no ha logrado el cumplimiento de los estándares de Calidad estipulados en el Título de Concesión, provocando que esto impacte negativamente sobre la calidad de vida de la población y presente una gran cantidad de quejas sobre la prestación del Servicio Prestado.

Se requiere que la empresa Concesionaria mejore la prestación de los Servicios encomendados, basándose en el correcto cumplimiento de los Estándares de Calidad requeridos.

### **1.5 Evolución del problema.**

En el Municipio de Puebla, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento observan un crecimiento desordenado, concentrado y fragmentado; coberturas irregulares, escasez; fuertes cargas financieras, así como una inexistente cultura ciudadana del agua, al tiempo que se argumenta una fuerte insuficiencia de recursos de inversión para infraestructura.

En los últimos años ha aumentado el volumen de agua extraído a costa de aumentar el número de pozos en operación, lo que repercute en una cada vez menor producción promedio por pozo y en la sobreexplotación del recurso. Existe una distribución inequitativa del servicio a nivel espacial-social-territorial y de los diferentes sectores socioeconómicos, existen zonas de la mancha urbana al oriente y al sur que no cuentan con red de agua potable; es práctica regular el tandeo por falta



de infraestructura, principalmente de almacenamiento y regulación, lo que refleja el déficit de cobertura de los servicios que se prestan.

## 1.6 Experiencias de atención.

El derecho al agua asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, es decir, que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Cuando vinculamos al agua con el bienestar social, básicamente nos referimos al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales.

El marco social e hídrico del país establece la necesidad para intensificar las acciones encaminadas a incrementar la eficiencia en la distribución de agua, ya que persisten pérdidas importantes por fugas en las redes, las cuales oscilan entre el 30 y 50%. Debemos tener presente que el agua que se desperdicia, tanto en las redes como a nivel domiciliario es a un costo muy alto, ya que se tiene que extraer de las fuentes de abastecimiento, potabilizar, almacenar y conducir por una compleja y costosa infraestructura para poderla llevar a las industrias, comercios y hogares. De igual manera, es indispensable que los organismos operadores implanten sistemas adecuados de medición, facturación y cobro, que les permitan cubrir sus costos de operación y mantenimiento, además de generar los recursos necesarios para renovar la infraestructura hidráulica.

Sobre esta base, el aprovechamiento de la infraestructura es una de las más altas prioridades consignadas en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), el cual dirige sus acciones para complementar, incrementar y rehabilitar la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, atendiendo y reforzando la infraestructura hidráulica y cumplir con los estándares de calidad para poder brindar un adecuado servicio con niveles de calidad en el agua suficientes para el consumo humano.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Agua Potable, Drenaje y	Localidades menores a 2,500 habitantes. En el caso de localidades entre 2,500 y	"El Programa tiene como objetivo continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de	Para obtener el mayor impacto y beneficio con los recursos asignados, los cuales se deben	Se espera apoyar los esfuerzos del Gobierno Mexicano para incrementar



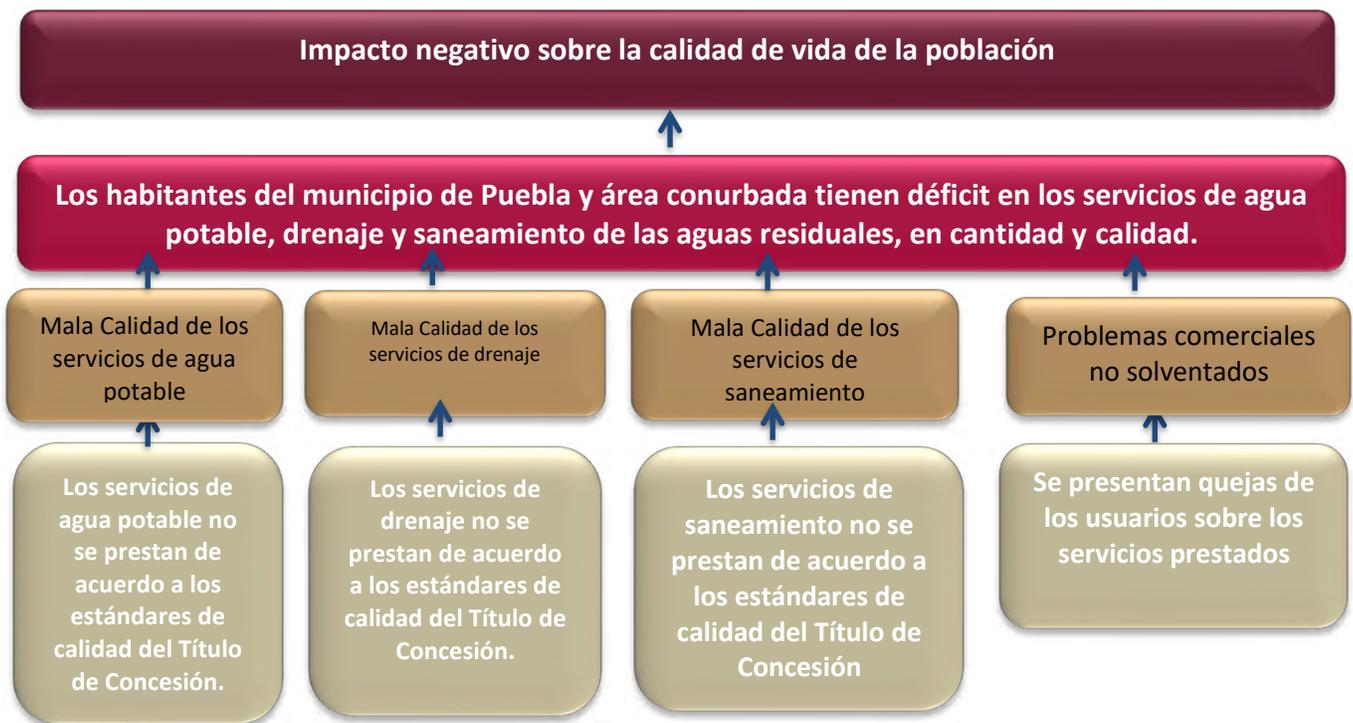
### E-132 SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 2020

<p>Saneamiento (PROAGUA)</p>	<p>15,000 habitantes serán atendidas previa aprobación de la GPFAPS</p>	<p>México en incrementar la cobertura de los servicios de agua potable (AP) y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, donde se promoverá la gestión comunitaria de los sistemas, atendiendo prioritariamente localidades de alta y muy alta marginación y dando prioridad a aquellas localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. El Programa excepcionalmente también considerará localidades entre 2,500 y menos de 15,000 habitantes, donde se promoverá el diseño e instrumentación de esquemas de gestión en la prestación de los servicios, acordes a las características de la localidad".</p>	<p>sumar a las contrapartes correspondientes de los Estados y Municipios, las solicitudes de las acciones que integrarán el programa operativo anual se calificarán conforme los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación siguiendo el orden que se indica a continuación</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectos y obras que atiendan los Compromisos de Gobierno.</li><li>2. Proyectos y obras mediante los cuales se atiende directamente los compromisos internacionales.</li><li>3. Obras que cuenten con proyecto ejecutivo concluido, posesión legal del terreno para construir las y que incrementen de manera directa las coberturas de agua potable y saneamiento.</li><li>4. Elaboración de estudios y proyectos que generen obras que incrementen las coberturas de agua potable y saneamiento.</li><li>5. Acciones vinculadas a la macro medición que permitan verificar que la extracción de agua es congruente con los volúmenes de agua superficial y subterránea autorizados.</li><li>6. Obras iniciadas y que se prevea su conclusión en este año.</li><li>7. Obras que atiendan a las localidades de los municipios considerados por la SEDESOL en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre</li></ol>	<p>la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, promoviendo y consolidando la gestión comunitaria de los sistemas; y para las localidades urbanas de 2,501 a 15,000 habitantes, el enfoque será diseñar e instrumentar esquemas institucionales o empresariales de gestión sustentable acorde a las características de la localidad."</p>
------------------------------	---	---	--	---



			(SINHAMBRE) con cobertura de agua igual o inferior al 20% 8. Proyectos y obras en las localidades consideradas por la SECTUR como destinos turísticos prioritarios o Pueblos Mágicos.	
--	--	--	--	--

### 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación Al Plan Estatal De Desarrollo

Eje: 4 Infraestructura, movilidad y desarrollo sostenible y sustentable



## 1 Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:

Programa 4.19. Infraestructura con visión regional

Objetivo. Mejorar la Infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de Federación, Estado y Municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.

Programa 4.22. Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales

Objetivo. Aprovechar, conservar y proteger los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Se encuentran debidamente identificadas las posibilidades para realizar, desarrollar y trabajar en disminución del problema focalizado dentro del Sistema Operador. Y dentro de



las posibles acciones que se pueden emprender para la disminución del Problema son las siguientes:

- Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de agua potable
- Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de drenaje
- Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento
- Solventar 150 quejas de los usuarios presentadas contra la prestación del servicio público encomendado al Concesionario

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Impacto negativo sobre la calidad del agua y vida de la población.	Impacto positivo sobre la calidad del agua y vida de la población	Contribuir en la supervisión de la prestación de los servicios a través de la evaluación de los estándares de desempeño de agua potable, drenaje y saneamiento a los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Los habitantes del municipio de Puebla y área conurbada tienen déficit en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales, en cantidad y calidad.	Los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales en cantidad y calidad suficiente de manera regular	Los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben mediante una eficiente supervisión, adecuados servicios de agua potable, drenaje y saneamiento otorgados por el concesionario.
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
1. Mala Calidad de los servicios de agua potable; 2.-Mala Calidad de los servicios de drenaje; 3.-Mala Calidad de los servicios de saneamiento; 4.-Problemas legales no solventados.	1. Servicios de agua potable mejorados; 2. Servicios de drenaje mejorados; 3. Servicios de saneamiento mejorados; 4. Problemas legales solventados.	1. Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable realizada 2. Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje realizada 3. Supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento realizada 4. Quejas sobre el servicio que ofrece la Concesionaria resueltas.
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>



<p>1.1.- Los servicios de agua potable no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>2.1.- Los servicios de drenaje no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>3.1.- Los servicios de saneamiento no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>4.1.- No se solucionan quejas de los usuarios del sistema comercial;</p>	<p>1.1.- Los servicios de agua potable se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>2.1.- Los servicios de drenaje se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>3.1.- Los servicios de saneamiento se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión;</p> <p>4.1.- Se solucionan quejas de los usuarios del sistema comercial;</p>	<p>1.1.-Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de agua potable;</p> <p>2.1.-Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de drenaje;</p> <p>3.1.- Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento;</p> <p>4.1.-Solventar 150 quejas de los usuarios presentadas contra la prestación del servicio público encomendado al Concesionario.</p>
--	--	---

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles del Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO correspondientes al total de población del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, Se consideró la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada: Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc.
- c) **Población objetivo**, Se tomó como base la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la población a la que se requiere y tiene como objetivo abarcar en la prestación de Servicios de los Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona



Conurbada: Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc.

- d) **Población atendida**, La población atendida es la cantidad de personas que efectivamente cuentan con Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población del Estado de Puebla	6,449,150	2019	Anual	Conteo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)
<b>Población Potencial</b>	Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada	2,077,313	2019	Anual	Conteo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)
<b>Población Atendida</b>	Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada	1,824,876	2019	Anual	Conteo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)
<b>Población Objetivo</b>	Población atendida del Municipio de Puebla y Zona Conurbada	1,753,181	2019	Anual	Conteo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)

### 3.2 Estrategia de cobertura.

**Población Potencial:** 2,077,313 Personas correspondientes a la Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada.

**Magnitud (Población objetivo):** 1,753,181 Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada.

En la búsqueda de la definición de Población Potencial y Objetivo se toma como referencia a la Población que se encuentra dentro de la Zona de Cobertura que recibe los servicios



encomendados a la Empresa Concesionaria, debido a que los servicios y el padrón se encuentran en concesión este Sistema Operador únicamente puede realizar análisis de campo sobre los estándares de desempeño con los que se está prestando los servicios.

De tal forma que se elaboran reportes periódicos con los resultados obtenidos, con el objetivo de poder controlar los estándares de calidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Además se tiene entendido que por la magnitud del Municipio a nivel territorial y poblacional no se puede establecer una selección de población objetivo estricta y exclusivamente del Municipio de Puebla y se debe visualizar como una Zona conurbada que abarca más allá del Municipio, conteniendo así alrededor de 5 Municipios en sus colindancias con sus Localidades, de tal forma que la Población Objetivo se establece además del Municipio toda la Zona conurbada que la integra.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

Nota: Aún no se cuenta con la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal y operativo por parte del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. En cuanto sea aprobado se requisitará debidamente este apartado



## 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional



## 6.1 Información adicional relevante

No se considera Información adicional relevante que agregar

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
<b>Tipología del PP:</b> Prestación de Servicios Públicos	
<b>Programa Presupuestario:</b> E-132 Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar revisiones periódicas sobre el cumplimiento de los estándares de calidad con los que se presta los servicios públicos encomendados al concesionario</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>Brindar atención a los usuarios en la presentación de quejas sobre la prestación del servicio que presta el concesionario.</li></ul>



## **Bibliografía**

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática DOF 08/08/2013
- Conforme Apartado IX. Metodología del Marco Lógico del Manual de Programación 2017
- INEGI y CONAPO, 2010 y 2015
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)
- Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016.

## **Anexos**

Sin anexos